

DECRETO DE ALCALDÍA N° 345 /2022.-
ZAPALLAR,

09 FEB 2022
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 03 de Febrero de 2022 de María Ignacia Gamboa G., Directora DAF.
3. Correo electrónico de fecha 08 de Febrero de 2022 de María Paz Alvarado F. de Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Correo electrónico de fecha 08 de Febrero de 2022 de Paula Araneda Tapia, SENDA Previene.

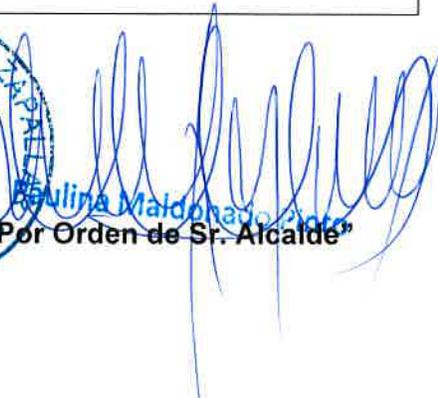
DECRETO

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Chevrolet Sail - Placa Patente PFBD-94.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo C.I. N°
➤ Fecha	: 08 de febrero de 2022
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Valparaíso y Viña del Mar (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Entrega de documentación en Valparaíso, correspondiente a rendiciones OPD y SERNAMEG.
➤	: Entrega de archivador y Oficio en Viña del Mar, en FOSIS, correspondiente al Proyecto de Habitabilidad.
➤	: Entrega de Oficio Alcaldicio N° 35 en Seremi de Desarrollo Social y Familia, correspondiente al RSH de la Comuna.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Paula Araneda Tapia
Por Orden de Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.-

